

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN

### CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIONES DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRA DEL CFPE DE JEREZ DE LA FRONTERA.

**EXPTE. CONTR 2024/278316**

A través de conexión telemática "Circuit" desde la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en Plaza Asdrúbal n.º 6, 2ª planta, siendo las 9:30 horas del 21 de febrero de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

**Presidenta:** Natividad Pacheco Sánchez, Secretaria General de esta Delegación Territorial.

**Secretaria:** Cristina Navas Mata, Jefa de Sección de Gestión Económica y Presupuestos de esta Delegación Territorial.

#### Vocales:

- Sofía González Gómez, Interventora de la Intervención Provincial de Cádiz.
- Manuel Pino Maldonado, Letrado del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz.
- Alberto Ibáñez de la Fuente, Jefe de Servicio de Formación para el Empleo de esta Delegación Territorial.
- Yolanda Ester Cortés Gregorio, Jefa de Negociado de Procedimiento de esta Delegación Territorial.

Por la Presidenta se declara válidamente constituida la mesa y abierto el acto, iniciándose a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC).

El plazo para presentación de ofertas finalizaba a las 19:59 horas del día 18 de febrero de 2025. Siendo 5 empresas licitadoras las que han presentado oferta dentro del plazo conferido para ello, y no existiendo ninguna empresa licitadora que haya presentado oferta fuera de plazo.

A continuación, se procede a la apertura del SOBRE N.º 1 electrónico de cada licitador, para analizar la documentación acreditativa de los requisitos previos.

Se presentan un total de 5 empresas licitadoras:

- ABG ARQUITECTURA, URBANISMO Y REHABILITACIÓN, S.L.P.
- ÁLVARO PÉREZ-LOMBARD MARTÍN DE OLIVA.
- ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, S.L.
- TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.
- UTE BURO 4 ARQUITECTOS, S.L.P.

La Mesa de contratación observa los siguientes defectos subsanables:

- Las empresas licitadoras ABG ARQUITECTURA, URBANISMO Y REHABILITACIÓN, S.L.P., ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, S.L., TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. y


Plaza Asdrúbal 6. Edificio Junta de Andalucía  
11008 Cádiz

T: 956 90 30 91 FAX: 956 90 90 47  
dpca.ceice@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

|              |  |            |
|--------------|--|------------|
| FIRMADO POR  | NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ<br>CRISTINA NAVAS MATA | 24/02/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmVFDQXSY23LJBFTGRYE4E24XAL                   | PÁG. 1/2   |





UTE BURO 4 ARQUITECTOS, S.L.P. no han cumplimentado el apartado alfa del DEUC (“Indicación global relativa a todos los criterios de selección”).

- Por otro lado, se detecta que ÁLVARO PÉREZ LOMBARD no ha cumplimentado, en lo relativo a la persona subcontratista, la parte II, apartados A y B y la parte III del DEUC. Además, deberá aclarar la parte concreta que tiene previsto subcontratar, ya que, por lo que se declara en el Anexo II-B y según se dispone en el apartado 10 del Anexo I, podría tratarse de una prestación no susceptible de subcontratación.

**De acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP que rige la licitación, se concederá a los licitadores un plazo de tres días naturales para que corrijan o subsanen los defectos detectados, con apercibimiento de que si en el plazo concedido no proceden a la subsanación de la documentación, serán excluidos del procedimiento de adjudicación.**

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico de conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

En Cádiz, a fecha de la firma digital.

LA SECRETARIA  
Fdo: Cristina Navas Mata

VºBº LA PRESIDENTA  
Fdo.: Natividad Pacheco Sánchez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

|              |  |            |
|--------------|--|------------|
| FIRMADO POR  | NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ<br>CRISTINA NAVAS MATA | 24/02/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmVFDQXSY23LJBFTGRYE4E24XAL                   | PÁG. 2/2   |

